MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-09-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE 50 ADULTOS MAYORES, ENTREGA PAQUETES NUTRICIONALES Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO VIDA Y (CPSAM), PROTECCION SOCIAL ADULTO MAYOR "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA".

El Municipio de San José de la Montaña, de conformidad con el manual de contratación de la entidad, dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-09-2021,** realiza la presente audiencia de cierre, con las características descritas a continuación:

COMITÉ EVALUADOR CONFORMADO POR:

1. **Secretario de Gobierno y Talento Humano**
2. **Secretario de Planeación e Infraestructura Física**
3. **Secretario de Hacienda**

INTRODUCCIÒN

El Municipio de San José de la Montaña, convocó mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-09-2021**, a los interesados en presentar propuestas y en virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 1082 de 2015, que para el efecto se realizó la publicación de dicha convocatoria en portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para la presente invitación de selección abreviada mediante subasta inversa Nº 09 de 2021 presento propuesta el siguiente oferente:

- **MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**. con Nit. **900.800.100-6**, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA** identificado con **C.C. Nº 1.126.588.607.**

El municipio de San José de la Montaña, de conformidad con el manual de contratación de la entidad, dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de invitación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-09-2021**, efectúa la presente evaluación de requisitos habilitantes subsanables, con las características descritas a continuación:

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 8622714 Ext: 101, Carrera 20 # 19-08

ESTUDIO DE LA PROPUESTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

En la presente evaluación se tendrá en cuenta la documentación exigida en el pliego de condiciones definitivo, en lo pertinente a los REQUSITOS HABILITANTES.

OFERENTE 1

- **MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**. con Nit. **900.800.100-6**, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA** identificado con **C.C. Nº 1.126.588.607.**

El Municipio de San José de la Montaña se permite presentar a continuación la Evaluación de los requisitos habilitantes, para la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa **SA-09-2021**, con el oferente antes mencionado.

OFERENTE Nº01

- **MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**. con Nit. **900.800.100-6**, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA** identificado con **C.C. Nº 1.126.588.607.**

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral		X		X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía		X		X	
Copia del RUT		X		X	
Propuesta Económica		X		X	
Registro Único de proponentes		X		X	
Carta de presentación de la propuesta		X		X	
Póliza de seriedad de la oferta	**Valor Asegurado:** $ 12.700.000 **Póliza N°** 3201379-1	X		X	
Certificado de antecedentes judiciales		X		X	
Certificado de antecedentes disciplinarios		X		X	
Manifestación de solicitud a limitar MYPYMES, con los soportes		X		X	

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 8622714 Ext: 101, Carrera 20 # 19-08

Certificado de no estar incurso en ninguna prohibición, e incompatibilidad		X		X	
Declaración juramentada de multas y sanciones		x		X	
Certificado existencia y representación legal		X		X	
Experiencia acreditada		X		X	
Capacidad financiera		X		X	
Liquidez		X		X	
Endeudamiento		X		X	
Razón Cobertura de intereses		X		X	
Capacidad de Organización		X		X	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIO EXIGIDO	INDICADOR DEL PROPONENTE
Índice de Liquidez Igual o superior a 2	2,17
Índice de Endeudamiento Menor o igual al 0,5	0,44
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 40,0	69,35

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRITERIO EXIGIDO	INDICADOR DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 1	1,28
Rentabilidad sobre activos Mayor o igual al 0,70	0,72

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE.

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACION
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 8622714 Ext: 101, Carrera 20 # 19-08

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR

- El comité Evaluador y asesor, una vez estudiados los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones definitivos en el proceso público en mención, manifiesta que, en cuanto a la propuesta presentada por la **MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**. con Nit. **900.800.100-6**, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA** identificado con **C.C. Nº 1.126.588.607,** sin limitación para contratar, para ser considerado como **HABILITADO (ADMISIBLE).**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el anterior análisis, según lo establecido en los pliegos de condiciones y con base en las Leyes que rigen el presente proceso de contratación, El Comité Asesor y Evaluador recomienda adjudicar el contrato que se derive de la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-02-2021, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE 50 ADULTOS MAYORES, ENTREGA PAQUETES NUTRICIONALES Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO VIDA Y (CPSAM), PROTECCION SOCIAL ADULTO MAYOR "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA*",** un plazo de ejecución es de un (1) mes, la cual obtuvo dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en todos los criterios verificados, observando que la firma se ajusta a las exigencias relativas a la capacidad residual de contratación, a la capacidad jurídica o legal, financiera, de organización y técnica.

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR

El comité Evaluador y asesor, una vez estudiados los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones definitivos en el proceso público en mención, manifiesta que un (1) oferente, es considerados como HABILITADO, y el otro oferente es considerado como INHABILITADO deberá subsanar ya que no entrega los documentos solicitados capacidad jurídica, con los documentos solicitados en los requisitos habilitantes.

OBSERVACIONES ADICIONALES

El presente informe estará a disposición de todos los interesados para que le efectúen las observaciones que consideren pertinente en los términos del cronograma.

La presente evaluación de los requisitos HABILITANTES, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

San José de la Montaña, 19 de noviembre de 2021.

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano

ORBEY GUTIERREZ HENAO
Secretario Hacienda

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 8622714 Ext: 101, Carrera 20 # 19-08